



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0001389/2018

RESOLUCION N°

///doba, 22 FEB 2018 - FACULTAD DE LENGUAS.- 147

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la **Prof. Nadia DER-OHANNESIAN** (Leg. Univ. N°: 44.386) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA DE HABLA INGLESA, por haber obtenido una prórroga de la Beca Posdoctoral CONICET,

CONSIDERANDO:

Que obra a fojas 2/7 la Resolución 4141/17 del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra **INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA DE HABLA INGLESA** a la **Prof. Nadia DER-**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

OHANNESIAN (Leg. Univ. Nº: 44.386), por haber obtenido una prórroga de la Beca Posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de agosto de 2018.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.-

Prof. Fabián Negrelli
Secretario Académico
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba